



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, noviembre treinta de dos mil veinte

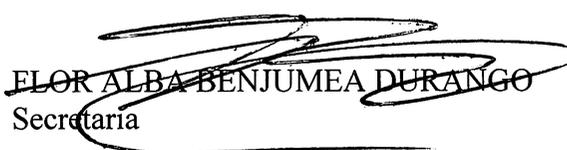
Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Cooperativa J.F.K</i>
Demandados	<i>Leidy Marcela Álvarez</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2017-00294-00</i>

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. General de Proceso)

En traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito elaborada por la secretaria del Despacho..

Fecha de fijación: 3 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 3 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 4 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 9 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Caldas, 02 diciembre de 2020


ELOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria